

Seguro de Reembolso de Franquicia Anual

insurance 4 carhire.com

Documento de Información sobre el Producto de Seguro

Administrado por: Towergate Underwriting Group Limited

Producto: Póliza Mundial Plus

Compañía registrada en Reino Unido. Autorizada y regulada por la Financial Conduct Authority (Número de FRN 313250).

Suscrito por: AIG Europe S.A.

AIG Europe, S.A. está autorizada por el Ministère des Finances de Luxemburgo y supervisado por el Commissariat aux Assurances (Número R.C.S de Luxemburgo B 218806).

El presente documento tiene carácter meramente informativo y tan solo facilita un breve resumen de los principales elementos de su póliza de seguro. Rogamos consulte en la póliza Insurance4CarHire y el certificado de seguro en los que encontrará todos los detalles relacionados con la cobertura otorgada.

¿En qué consiste este tipo de seguro?

El seguro de reembolso de franquicia anual cubre la franquicia cargada por la compañía de alquiler de vehículos en caso de daños o robo del vehículo alquilado. También proporciona cobertura respecto de daños a determinados elementos del vehículo de alquiler que en ocasiones no cubre el seguro de la compañía de alquiler como lunas, chasis, techo, neumáticos, llantas y faros. La póliza cubre múltiples contratos de alquiler de vehículos durante el periodo de seguro. El periodo máximo de cada uno de los contratos de alquiler será de un máximo de 60 días seguidos. De forma adicional, esta póliza proporciona cobertura de Exención de Responsabilidad por Daños por Colisión (CDW) respecto de los daños causados al vehículo de alquiler y Seguro de Responsabilidad Complementaria que proporciona cobertura de daños materiales y lesiones corporales a terceros.



¿Qué se asegura?

✓ Daños y robo

Hasta el límite del valor de la franquicia cargada por la compañía de alquiler de vehículos por daños causados al vehículo asegurado o robo del mismo

El coste de reparar los daños ocasionados a lunas, llantas, neumáticos, faros, chasis y techo si no quedaran cubiertos bajo la cobertura otorgada por el seguro de exención de responsabilidad por daños por colisión de la empresa de alquiler

Suma asegurada: Hasta €7.100 por periodo de seguro

✓ Llaves del vehículo de alquiler

Pérdida de las llaves del vehículo de alquiler, incluyendo las cerraduras de recambio y el gasto del cerrajero

Suma asegurada: Hasta €550 por siniestro y €2.200 por periodo de seguro

✓ Error de repostaje

Los gastos en los que se hubiera incurrido en la limpieza del motor y el sistema de combustible, junto con los de remolque, si al llenar el tanque del vehículo de alquiler lo hiciera con el tipo de combustible equivocado

Suma asegurada: Hasta €550 por siniestro y €2.200 por periodo de seguro

✓ Equipaje

Pérdida de equipaje y/o efectos personales o los daños causados a estos a resultas de robo o intento de robo

Suma asegurada: Hasta €330 por siniestro incluyendo un límite por artículo de €165

✓ Gastos de entrega

Los costes adicionales en los que incurriera en el caso de que el conductor asegurado no pudiera devolver el vehículo de alquiler a raíz de un accidente o enfermedad que requiriese su hospitalización

Suma asegurada: Hasta €330 por siniestro

✓ Exención de Responsabilidad por Daños por Colisión (CDW)

Pérdidas resultantes de daños al vehículo de alquiler

Suma asegurada: Hasta la menor de las cuantías siguientes :125.000\$ USA, o el valor del vehículo de alquiler o el importe del siniestro

✓ Seguro de Responsabilidad Civil Complementaria (SLI)

Los importes que esté legalmente obligado a pagar como daños y gastos de reclamación relativos a lesiones corporales y daños materiales

Suma asegurada: La diferencia entre la cuantía recuperable en virtud de cualquier otro seguro y hasta el límite de 1.000.000\$ USA. Para alquileres en EE.UU. hasta el límite de 250.000\$ USA si la legislación del Estado entiende que esta póliza otorga cobertura primaria de responsabilidad civil



¿Qué no está asegurado?

✗ Los daños al interior o el contenido del vehículo

✗ Avería mecánica o eléctrica

✗ Daños causados por desgaste y deterioro

✗ Daños causados por lesiones o enfermedad auto infligidas o el consumo de drogas o alcohol

✗ Caravanas, furgonetas, roulottes, vehículos comerciales, camiones, motocicletas, ciclomotores, vehículos todoterreno, vehículos con más de 9 asientos



¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

! El tomador deberá figurar como miembro del club del automóvil o como conductor principal en el contrato de alquiler del vehículo

! El tomador y todos los conductores asegurados deberán tener entre 21 y 85 años y ser residentes en Reino Unido, Isla de Man, las Islas del Canal, Alemania, Italia, Francia, Holanda, España, Irlanda o Suecia

! El tomador y todos los conductores asegurados deberán tener su carnet de conducir en vigor

! El valor del vehículo de alquiler deberá ser inferior a €130.000 y no tener más de 10 años de antigüedad



¿Dónde estoy cubierto?

- ✓ Se otorga cobertura para alquileres de vehículos en todo el mundo. Por todo el mundo se entenderá cualquier parte del mundo a excepción de viajes por, hacia o a través de Cuba, Irán, Corea del Norte, Región de Crimea, Sudán y Siria
- ✓ Por lo que respecta al Seguro de Responsabilidad Civil complementaria (SLI) y Compensación a Conductores, solo se otorga cobertura en EE.UU., Canadá, México, América Central y Sudamérica



¿Cuáles son mis obligaciones?

- Al solicitar el seguro, deberá contestar honestamente y con atención todas las preguntas que se le hagan
- Deberá cumplir con los términos y condiciones de la póliza y adoptar las medidas razonables para evitar y prevenir daños, lesiones o pérdidas y reducir o evitar incurrir en gastos innecesarios
- Deberá notificarnos cualquier siniestro tan pronto como sea razonablemente posible y seguir el procedimiento para reclamaciones que se recoge en la póliza
- Deberá notificar cualquier pérdida, robo, intento de robo, daños malintencionados o agresión física a la policía tan pronto como sea razonablemente posible, en los 7 días siguientes a su descubrimiento



¿Cuándo y como tengo que efectuar los pagos?

Deberá pagar la prima cuando suscriba la póliza, bien online, bien por teléfono. El pago deberá realizarse en su totalidad y podrá hacerse mediante tarjeta de débito o crédito.



¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

Puede suscribir una póliza hasta 364 días antes de la fecha en la que desea que la póliza entre en vigor. La póliza se mantendrá en vigor durante un periodo de 12 meses a contar desde la fecha de efecto seleccionada.



¿Cómo puedo rescindir el contrato?

Puede cancelar la póliza llamando a Insurance4CarHire al **900 984 447**, o a través de la línea gratuita internacional al **008 005 006 0080** (es posible que solo esté disponible para llamadas desde teléfonos fijos), por correo electrónico dirigido a **info@insurance4carhire.com** o por correo postal, remitiendo la comunicación a Insurance4CarHire, Ellenborough House, Wellington Street, Cheltenham GL50 1XZ, United Kingdom.